


**Editorial**

El desarrollo de la instrumentación quirúrgica en Colombia

Martha Lucía Forero de Gutiérrez

 orcid.org/0000-0002-6969-6275

Directora del Programa de Instrumentación Quirúrgica. Facultad Escuela Colombiana de Medicina. Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia

Hugo Cárdenas López

 orcid.org/0000-0002-2777-2997

Decano de la Facultad Escuela Colombiana de Medicina, Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia

DOI: <https://doi.org/10.18270/rsb.v9i1.2636>

El desarrollo de la profesión de la instrumentación quirúrgica en el país ha estado vinculado con la organización de la prestación de servicios de salud y en particular con la práctica médica quirúrgica. Así mismo, se ha sincronizado con los avances en protección específica, nuevas vacunas, y con las innovaciones en bioseguridad y vigilancia epidemiológica en el entorno hospitalario. Estas nuevas realidades plantean diversas exigencias para la formación del Instrumentador Quirúrgico.

En perspectiva histórica, durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, la organización, gestión y cuidado de la salud en los hospitales estuvo a cargo de comunidades religiosas; en su momento fueron las hermanas de la comunidad católica quienes desempeñaban la asistencia técnica de la instrumentación, labor que se fue desplazando hacia el personal laico con formación técnica. Este desplazamiento ocurrió como consecuencia del incremento en la especialización de la práctica quirúrgica, de la creciente intervención en el cuerpo derivado de la evolución de la tecnociencia, y la introducción de saberes y prácticas provenientes de la gerencia hospitalaria moderna.

Los inicios de la formación en Instrumentación Quirúrgica se dieron en la Universidad Femenina de Medellín en 1943; allí se abrió el primer programa de carácter técnico de un año de duración; atendía la necesidad de formación técnica en instrumentación de acuerdo con la demanda hospitalaria de esta región del país.

Años más tarde, en 1951, mediante el Decreto 402 de la Escuela Superior de Higiene y la Resolución 001789 del 5 de julio de 1952 del Ministerio de Educación Nacional, fue aprobada la Escuela de Instrumentación Quirúrgica del Hospital de San José en Bogotá. Para 1953, en cumplimiento de similares requisitos, la Escuela del Hospital Universitario San Juan de Dios de Bogotá, con el apoyo de la Beneficencia de Cundinamarca, comenzó actividades académicas y logró veinticuatro promociones. Por razones económicas, la Escuela fue clausurada en 1978, como premonición del cierre de este prestigioso hospital, uno de los mejores del país y del continente.

La Escuela del Hospital Universitario de Cartagena funcionó desde 1978 hasta 1982 cuando fue clausurada en cumplimiento de la normatividad vigente sobre este tipo de programas.

Mediante el Acuerdo 225 de 15 de diciembre de 1989, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, concedió autorización a la corporación Tecnológica de Santander para ofrecer el programa de Tecnología en Instrumentación Quirúrgica.

Posteriormente, la Fundación Tecnológica de Carreras Paramédicas, actualmente Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS), institución que dio continuidad a la Escuela del Hospital San José de Bogotá, creó el segundo programa tecnológico; esta Escuela ha formado, durante siete décadas de actividad continua, el mayor número de técnicos, tecnólogos y ahora profesionales.

La Ley 30 de 1992 organizó el servicio público de la educación superior y planteó que la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, que se realiza después de la educación media o secundaria y que tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. Adicionalmente, definió que son instituciones de Educación Superior: a) Instituciones Técnicas Profesionales, b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y c) Universidades.

Dada esta ley, el panorama de la formación en Instrumentación Quirúrgica comenzó a cambiar de manera sustancial. En este nuevo escenario la Fundación Universitaria de Boyacá, actualmente Universidad de Boyacá, creó en 1993 el primer programa de formación profesional en instrumentación Quirúrgica en Colombia. Este paso fundamental fue seguido por los programas tecnológicos ya existentes y por los nuevos que se han establecido en diferentes regiones del país.

Actualmente, existen catorce programas activos, doce de ellos en instituciones privadas y dos en instituciones públicas. Hasta el mes de abril de 2019 sólo cinco del total de programas habían sido acreditados con alta calidad por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Estos programas son de la Universidad de Antioquia, la Universidad de Santander en Bucaramanga, la Fundación del Área Andina de Pereira, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) y la Universidad El Bosque. En este panorama sólo dos programas están adscritos a

facultades de medicina, el de la Universidad de Antioquia y el de la Universidad El Bosque. Esta última condición, sin lugar a duda, favorece la formación interprofesional.

La Instrumentación Quirúrgica como profesión es una de las más jóvenes de Colombia en el ámbito de la salud. Fue reglamentada por la Ley 784 del 22 de diciembre de 2002, determinando su naturaleza, propósitos y campos de aplicación. En esta misma ley se formularon los principios que la rigen y se identificaron los entes de dirección, organización, acreditación y control de dicha práctica profesional.

Finalmente, la práctica de la instrumentación Quirúrgica tiene grandes retos hacia el futuro, entre ellos se podrían señalar: formación pertinente, relevante e interprofesional; consolidación como campo profesional y disciplinar a nivel nacional e internacional; posicionamiento en el mercado laboral; desarrollo de la investigación y la transferencia de conocimiento; evaluación y apropiación de nuevas tecnologías relacionadas con la práctica profesional; contribución permanente a la seguridad del paciente, los desenlaces clínicos exitosos y, en general, al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud; emprendimiento e innovación de la propia práctica y aprobación jurídica y social de un código de ética de la profesión.